44

D E C R E T O N° 12119

Ministerio del Interior QUE APRUEBA LA LICITACION EFECTUADA EN LA POLICIA DE LA CAPITAL EL 16 DE JULIO PARA LA PROVISION DE VIVERES A LOS AGENTES GUARDIA CARCELES Y CARCEL PUBLICA.-

Asunción, Agosto 9 de 1920.

R. 2950

Vista la nota del señor Jefe de la Policía de la Capital, en la que comunica el resultado de la licitación llevada a cabo en la Secretaría del Departamento, el día 16 de Julio último, para la provisión de víveres a los agentes, Guardia Cárceles y Cárcel Pública durante cinco meses del 2° semestre del año en curso, habiendose presentado como mejor postor elmseñor Narciso Díaz de Bedoya, ofreciendo proveer cada ración completa a razon de $ 8.30 c/1: y oído el parecer del Consejo de Ministros;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art. 1°. Apruébase el acta de la licitación mencionada y adjudícase la provisión de víveres al señor Narciso Díaz de Bedoya, como mejor postor, de acuerdo al pliego de condiciones.-

Art. 2°. Pásese los antecedentes a la Escribanía Mayor de Gobierno a los efectos de la escrituración correspondiente, y autorízase al Jefe de Policía de la Capital, a firmarla.

Art. 3°. Devuélvase al señor Manuel J. Uriarte, el depósito de garantía de $ 20/000:- c/1.-

Art. 4°. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Manuel Peña